



Nº

007

16

Bolivia tv

CONVENIO DE PASANTÍA PARA GERENCIA PRODUCCION

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Mediante Decreto Supremo N° 0078 publicado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación, conforme al Art. 9 del D.S. N° 0793 de 15 de febrero de 2011, con domicilio legal en la ciudad de La Paz.

Así mismo el Art. 11 Inc. i) del citado Decreto Supremo, faculta al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, a efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios, y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos y privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

Haciendo uso de esa autonomía de gestión, en fecha 28 de octubre de 2009 emite la Resolución Administrativa N° 58/09 que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, que tiene como objetivo determinar un conjunto de normas y procedimientos, establecer políticas, normas y definiciones que se deben observar para que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV reciba a estudiantes de universidades, institutos y otros centros de enseñanza en la modalidad de Trabajo Dirigido o Pasantía.

Es en ese sentido que el artículo 6 inciso a) del mencionado Reglamento define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV. Con relación al pasante refiere en su inciso b) del mismo artículo, que es el estudiante Universitario o de Instituto Superior.

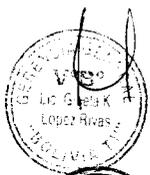
Por su parte, el artículo 7 del mencionado cuerpo legal, señala que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Unidad Solicitante, la Institución Educativa y el Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

De la normativa expuesta precedentemente se infiere que existe la posibilidad de realizar convenios interinstitucionales para las pasantías, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones mínimas con las que estos deben contar.

En cuanto a los requisitos para la solicitud de pasantías, el artículo 10 del supra citado Reglamento establece que son:

1. Solicitud del Gerente o Director de Área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
2. Formulario de solicitud.
3. Currículo vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del pasante.
4. Autorización del Gerente General.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y la UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" en su Cláusula Tercera (Objeto del Convenio) señala que el Convenio tiene por objeto desarrollar



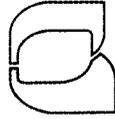
La Paz

Tarija

Cochabamba

Sucre

Oruro



Nº

034

16

Bolivia TV

acciones conjuntas entre las partes, para consolidar diversas actividades de cooperación interinstitucional de acuerdo al requerimiento de cada Institución y previo consenso, por su parte la Cláusula Cuarta (Responsabilidades y Compromisos) señala que entre las Obligaciones de BOLIVIA TV está el posibilitar que estudiantes de últimos cursos y egresados de las distintas Facultades realicen Pasantías y Trabajos Dirigidos en instalaciones de la Empresa previa suscripción de convenios específicos.

Mediante nota LLAGUA, en fecha 23 de febrero de 2016 el Docente Cs. Comunicación Social – UNSXX – Coordinador Internado Rotatorio, en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre la Universidad Nacional Siglo XX – BOLIVIA TV, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la realización de las prácticas pre profesionales (pasantía) del estudiante Juan Teodoro Paco Torrez.

Mediante Comunicación GCIA. TEC. CITE Nº 81/2016 de 01 de Marzo de 2016, el Gerente Técnico, solicita a la Gerente Administrativo Financiero, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con el Sr. Juan Teodoro Paco Torrez de la Universidad Nacional Siglo XX, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, Formulario Único, Memorándum y la hoja de vida del postulante.

En virtud a ello, mediante Informe Jurídico DIR.JUR.NAL. Nº 038-A/2016 de 01 de Marzo de 2016 la Dirección Jurídica Nacional concluye que es procedente la suscripción del Convenio con el Sr. Juan Teodoro Paco Torrez, para que lleve a cabo su pasantía en Bolivia TV, según dispone el Art. 11 del Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 58/09 de 28 de octubre de 2009.

CLAUSULA SEGUNDA: PARTES INTERVINIENTES.

2.1 La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"**, con domicilio establecido en la Av. Camacho Nº 1485 Edif. La Urbana piso 6 de esta ciudad, representado legalmente por la Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial Nº 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de, que en adelante se denominará **BOLIVIA TV**

2.2 El señor **JUAN TEODORO PACO TORREZ** con C.I. Nº 10501702 PT., con domicilio en calle Nataniel Aguirre Nº 949 zona Los Andes, de la ciudad La Paz, que en adelante se denominará el **PASANTE**.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO.

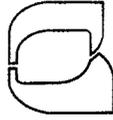
El objeto del presente convenio es el de promover y contribuir en la optimización de la formación del **PASANTE** a través de la práctica que realizará bajo supervisión de Gerencia de Producción de **BOLIVIA TV** en adelante el **RESPONSABLE** del resultado de la pasantía, por lo que el **PASANTE** se compromete a cumplir las actividades que le sean designadas, además de otras funciones que le sean encomendadas por el **RESPONSABLE** bajo los términos del convenio y los Términos de Referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.

4.1 BOLIVIA TV se compromete a:

- Velar que los términos del convenio del **PASANTE** sean acordes con la finalidad de sus funciones.
- Designar al Tutor Institucional.
- Establecer los mecanismos para el buen desarrollo de sus funciones.





NO

000

16

Bolivia TV

- Proteger moralmente al **PASANTE** en un ambiente de trabajo con supervisión y colaboración.
- Proporcionar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Otorgar permisos para realizar gestiones personales o de carácter oficial, por motivos justificados previa autorización de su **RESPONSABLE** de manera expresa y por escrito.
- Otorgar un certificado de la pasantía realizada.

4.2 El PASANTE se compromete a:

- Cumplir con puntualidad los horarios designados para realizar sus funciones.
- Realizar sus funciones con responsabilidad, confiabilidad e iniciativa.
- Trabajar en equipo.
- Cumplir con las tareas, actividades y funciones designadas por su **RESPONSABLE**.
- Responder por el buen uso de los activos designados a su persona temporalmente.
- Responder por la confidencialidad de la información y/o documentación que genera, recibe o utiliza.
- Cumplir con las funciones establecidas en los términos de referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

La relación de **BOLIVIA TV** y el **PASANTE** no está sujeta a las normas laborales vigentes si no de carácter educativo-social y por lo tanto no genera una relación obrero patronal.

CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE LA PASANTIA.

La pasantía se ejecutara en horarios que serán determinados por el **RESPONSABLE** que será menor a 8 horas diarias.

CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES ECONOMICAS.

Se acuerda que en calidad de reembolso se entregará al **PASANTE** Bs. 550.- (Quinientos cincuenta 00/100 Bolivianos) mensuales, destinados a cubrir gastos menores de este, durante su Pasantía en la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV, a la entrega de un informe mensual aprobado por su tutor.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigencia a partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto de 2016, previa presentación de la conformidad por parte del Gerente de Producción en su calidad de Responsable.

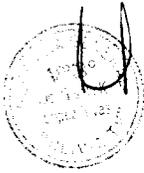
CLAUSULA OCTAVA: PROPIEDAD DE LOS MATERIALES.

Todos los estudios, informes, gráficos, proyectos, archivos, programas de computación u otros materiales preparados por el **PASANTE** para **BOLIVIA TV** en virtud de este Convenio, serán de propiedad de **BOLIVIA TV**, prohibiéndole expresamente borrar algún archivo institucional del equipo asignado a su cargo, bajo pena de iniciar el proceso legal que corresponda.

CLAUSULA NOVENA: EXCLUSIVIDAD

Las partes convienen que durante la vigencia de este Convenio el **PASANTE** no podrá prestar servicios de cualquier naturaleza a ninguna persona natural, jurídica o empresa, salvándose las excepciones establecidas en la Ley.

CLAUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN.





Bolivia tv

NO

009

16

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de las partes incumpla una o varios compromisos esenciales del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación a la otra parte, por escrito con 10 días calendario de anticipación a la fecha de resolución, si dentro los siguientes 5 días de recibida la notificación, la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.
- Si se solicitara la elaboración de 2 o más adendas al Convenio principal.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN

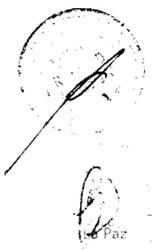
Nosotros, quienes concurrimos a la formación del presente convenio, declaramos nuestra entera y absoluta conformidad a todos y cada uno de los compromisos precedentes y nos comprometemos a su fiel y estricto cumplimiento firmando en triple ejemplar.

La Paz, 01 de marzo de 2016

Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL

**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
BOLIVIA TV**

Juan Teodoro Paco Torrez
PASANTE





Bolivia tv

INFORME JURÍDICO

DIR.JUR. NAL N° 38-A/2016

A : Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL

Vía : Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

De : Yane M. Mendoza Arroyo
ABOGADA – D.J.N.

REF : Convenio de Pasantía con el Sr.
Juan Teodoro Paco Torrez.

FECHA : La Paz, 01 de marzo de 2016.

Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

Señor Gerente:

En cumplimiento a proveído de la Hoja de Ruta N° 3620 de Undécimo destinatario, a través del cual se instruye "elaborar convenio de pasantía", cabe señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y la UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" en su Cláusula Tercera (Objeto del Convenio) señala que el Convenio tiene por objeto desarrollar acciones conjuntas entre las partes, para consolidar diversas actividades de cooperación interinstitucional de acuerdo al requerimiento de cada Institución y previo consenso, por su parte la Cláusula Cuarta (Responsabilidades y Compromisos) señala que entre las Obligaciones de BOLIVIA TV está el posibilitar que estudiantes de últimos cursos y egresados de las distintas Facultades realicen Pasantías y Trabajos Dirigidos en instalaciones de la Empresa previa suscripción de convenios específicos.

Mediante nota LLLAGUA, en fecha 23 de febrero de 2016 el Docente Cs. Comunicación Social – UNSXX – Coordinador Internado Rotatorio, en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre la Universidad Nacional Siglo XX – BOLIVIA TV, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la realización de las prácticas pre profesionales (pasantía) del estudiante Juan Teodoro Paco Torrez.

Mediante Comunicación GCIA. TEC. CITE N° 81/2016 de 01 de Marzo de 2016, el Gerente Técnico, solicita a la Gerente Administrativo Financiero, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con el Sr. Juan Teodoro Paco Torrez de la Universidad Nacional Siglo XX, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, Formulario Único, Memorándum y la hoja de vida del postulante.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N°900
boliviavtv.bo

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

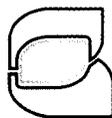
Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591) 66-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Calle Bolívar
Final Teniente
Coronel Cornejo
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Cipriano Barace N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145 ent.
San Alberto y...



Bolivia tv

II. ANALISIS

El Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV" como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica. El párrafo II del Art. 2 de la misma norma, establece que la organización, funcionamiento y operaciones de Bolivia TV, están sujetas a la normativa legal y sus disposiciones reglamentarias en vigencia.

A este efecto, Bolivia TV aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía mediante Resolución Administrativa No. 031/2009 de 26 junio de 2009, modificada mediante Resolución Administrativa 058/2009 de 28 de octubre de 2009.

El Art. 6 inc. a) define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión- Bolivia TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV. Pasante según el inc. b) es el estudiante universitario o de instituto superior.

El Art. 7 establece que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva en representación de la entidad, la Unidad Solicitante, Institución educativa y Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

Finalmente el Art. 10 del citado Reglamento, señala los requisitos para la suscripción de un convenio que son:

- 1.- Una solicitud del Gerente o Director de área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
- 2.- Formulario de solicitud.
- 3.- Curriculum vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del postulante.
- 4.- Autorización del Gerente General.

Finalmente el Art. 24 del citado Reglamento, señala que la Pasantía tendrá una duración de tres (3) meses como mínimo y seis (6) meses como máximo.

III. CONCLUSIONES.

En mérito a los antecedentes expuestos, documentación referida, es procedente la elaboración del convenio de pasantía con el postulante, el Sr. Juan Teodoro Paco Torrez.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.


Yane Marcela Mendoza Arroyo
ABOGADA J.J.M.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N°900
boliviavtv.bo

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Amiceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Perseo N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-282255
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591) 66-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Cipriano Barace N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145 entre
San Alberto y C...
Fono: (591) ...
Fax: (591) ...





UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
CARRERA CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Llallagua - Norte Potosí - Bolivia

Llallagua 23 febrero 2016



Sra.
Lic. Gisela López
GERENTE GENERAL CANAL 7
La Paz -

Ref: **PRESENTACIÓN POSTULANTES INTERNADO ROTATORIO**

De mi consideración

En el marco del cumplimiento a un convenio marco suscrito entre la Universidad Nacional Siglo XX, a través de la Carrera Ciencias de la Comunicación Social y la Empresa Boliviana de Televisión "Bolivia TV.", para la realización de pasantías mediante la particularidad de Internado Rotatorio para estudiantes de esta carrera en su modalidad de titulación, remito a su despacho dos estudiantes postulantes a esta instancia, previa coordinación con la Lic. Elizabeth Guerrero coordinadora de Bolivia TV en este internado.

Los estudiantes son: Juan Teodoro Paco Torrez y Timoteo Alarcón Choque, ambos estudiantes de último curso, de los cuales adjunto su currículum vitae.

El sistema de modalidad es de nueve meses en la institución y el décimo mes para la realización de su informe, según convenio firmado con Bolivia TV, establecido por Asesoría Legal del Canal.

Esperando mantener las relaciones dinámicas con su institución, hago llegar mis saludos cordiales.

Atte:

Lic. Víctor Manuel Alfaro Quispe
Docente Cs. Comunicación Social - UNS
Coordinador Internado Rotatorio
C.I. 3668383 Pt.



cc. Arch.
Adj. lo indicado

Oficina Central Llallagua:
Calle Campero N° 30
Tel. (59)02-5820222-5820115 / Fax 2-5822591
Banda Lateral. 8.347 USB Canal 01

Oficina Coordinación La Paz.
C. Comercio, Edificio CAMIKI, N° 972
Tel/Fax (591) 2-406090 Tel. 2-2120615



COMUNICACIÓN INTERNA

CITE: GCIA. PROD. N° 081 /2016

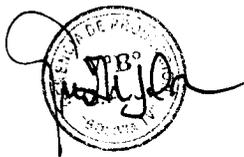
A : Gisela López
GERENTE GENERAL

VIA : Gloria Ajpi Jalja
GERENTE DE PRODUCCION

DE : Lily Elizabeth Guerrero
PRODUCTORA

REF. : **SOLICITUD DE PASANTE PARA LA GERENCIA DE
PRODUCCION**

Fecha : La Paz, 1 de Marzo de 2016



I. ANTECEDENTES

La Empresa de Televisión BOLIVIA TV ha sido creada mediante decreto supremo N° 0078, constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, teniendo como objeto de prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información que contribuye a la difusión de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos determinantes para "Bolivia TV" en la gestión son: i) fortalecer e implementar ocho regionales en las capitales de departamento; ii) brindar cobertura total de la señal televisiva en el territorio nacional; iii) implantar los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, y; iv) difundir programas de información, educación, cultura, deporte, entretenimiento y producción del Estado Plurinacional.

Para alcanzar estos objetivos, la Gerencia de producción solicita que un estudiante de comunicación Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" realice su pasantía en el Área de producción, quien cumplirá con las actividades determinadas en el alcance del servicio y de esta manera coadyuvara al alcance de nuestros objetivos.

OBJETIVO DE LA PASANTIA

El pasante apoyara en las actividades de la Unidad de PRODUCCION, desarrollando la coordinación, pre producción, edición y post-producción de los programas y toda actividad encomendada por el Tutor institucional.

II. CONCLUSIONES

Solicito a su autoridad para que el **Sr. Juan Teodoro Paco Torrez** estudiante de comunicación Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL XX realice su pasantía en el Área de producción. Para lo cual adjunto el Formulario único, términos de Referencia, memorándum de designación del Tutor Institucional, Hojas de vida, fotocopia de Carnet de Identidad y fotocopia del convenio de pasantía correspondiente.

Seguros de contar con su valiosa cooperación, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lily Elizabeth Cuervo



Bolivia tv

FORMULARIO ÚNICO
CONTRATACION DIRECTA DE
OBRAS, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nº

351-16

Paco Jorner

UNIDAD SOLICITANTE **GERENCIA DE PRODUCCION**

FECHA **01/03/2016**

COMPRA DE BIENES

CONTRATACION DE SERVICIOS

Nº	Código POA	Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio Ref. Unitario	Precio Ref. Total
1	/	26930	PASANTIA	MESES	6	550.00	3.300.00
TOTAL MONTO SOLICITADO							3.300.00
FUNCIONARIO SOLICITANTE:			LILY ELIZABETH GUERRERO	FIRMA:			
JEFE DE UNIDAD (Gerente / Director):			GLORIA LOURDES AJPI JALJA	FIRMA:		 GERENTE DE PRODUCCION Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"	
VERIFICACION				V.B. Gerencia Administrativa Financiera		Autorizado Gerencia General	
Responsable POA		Responsable Presupuesto					
Se encuentra incluido en el POA		Se encuentra incluido en el Presupuesto					
Total Aprobado Bs.		Prog. 10 Fte. Fin. 200 Ofg. 230					
 (Firma y Sello) Lic. Astrid Berdeja Mendizabal JEFE DE PLANIFICACION Y PROYECTOS "BOLIVIA TV"		 (Firma y Sello) Lic. Alfredo Pardo Zenteno GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO "BOLIVIA TV"				 (Firma y Sello) Lic. Gisela Lopez Rojas GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"	
Observaciones:							
Se adjunta: Especificaciones Técnicas <input checked="" type="checkbox"/>				Términos de Referencia <input type="checkbox"/>			

1.3-16

TERMINOS DE REFERENCIA

“PASANTE”

ANTECEDENTES

La Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV ha sido creada mediante decreto supremo Nº. 0078, constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, teniendo como objeto de prestar el servicio de televisión y construirse como un medio de comunicación, educación e información que contribuye a la difusión de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos determinados para “Bolivia TV” en la gestión son: i) fortalecer e implementar ocho regionales en las capitales de departamento; ii) brindar cobertura total de la señal televisiva en el territorio nacional; iii) implantar los Sistemas de Administración y control gubernamental, y; iv) difundir programas de información, educación, cultura, deporte, entretenimiento y producción propia las 24 horas del día, con el objetivo de apoyar a la construcción del Estado Plurinacional.

Para alcanzar estos objetivos, se ha propuesto en el Programa de operaciones Anual de la Gerencia de Producción la pasantía de un estudiante de comunicación social para desempeñar el cargo de PASANTE, quien cumplirá las actividades determinadas en el alcance del servicio y de esta manera coadyuvará al alcance de nuestros objetivos.

Objetivo de la pasantía

Apoyar en las actividades de Gerencia de Producción, desarrollar la coordinación y toda actividad encomendada por el Inmediato Superior.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Es el representante del productor en toda actividad operativa que se requiere en la realización.
- Desglose del guion
- Ejecuta todos los trámites con las áreas involucradas en la producción.
- Prevé y verifica las actividades programadas según el plan de producción.
- Reporta al productor el estado de la evolución de la producción en todos sus rubros.
- Investiga y localiza todo lo relacionado a la producción como son la información documental visual y sonora, las locaciones, sus condiciones de uso o contratación, vestuario, utilería, escenografía y efectos especiales; la invitación del posible reparto al casting o prueba de talentos y al término de la producción supervisa todo el material que sea reutilizado.
- Registra y controla todos los casetes
- Coordina durante la grabación o emisión de los programas.
- Debe tener conocimientos técnicos precisos como son: óptica iluminación, audio composición, de la señal de tv y colorimetría en otros.

Requisitos Mínimos para la pasantía

Formación:

- Estudiante de comunicación Social

Conocimientos:

- Cámaras, producción, edición
- Compromiso y reserva de la información de la empresa

Tiempo y Duración de la pasantía

La pasantía tendrá su inicio desde el 1 de Marzo al 31 de Agosto del 2016.

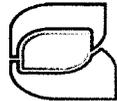
Supervisión

El trabajo de pasantía esta supervisado por Gerencia de Producción

Lugar de Prestación del Servicio

El pasante desarrollara sus actividades en las oficinas de Bolivia TV en la Ciudad de La Paz.





BOLIVIA TV

MEMORÁNDUM
GERENCIA DE PRODUCCION
Cite: GCIA. PROD. N° 337/2016



Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

La Paz, 1 de Marzo de 2016

Señora :
Cindy Jiménez
PRODUCTORA

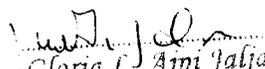
Presente.-
Ref.: DESIGNACION DE TUTOR
INSTITUCIONAL

Mediante la presente me dirijo a usted para comunicarle que ha sido designado como Tutor Institucional del estudiante de la Universidad Nacional de siglo xx, Sr. Juan Teodoro Paco Torrez.

El estudiante iniciara su pasantía en el área de Producción a partir del 1 de Marzo al 31 de Agosto del 2016.

Solicito brinde toda su colaboración y apoyo para el éxito de este requerimiento.

Atentamente.


Gloria L. Ajpi Jalja
GERENTE DE PRODUCCIÓN
Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

c.c. Arch.
Gcia.Prod.



QUINUA

CURRICULUM VITAE

DATOS DE IDENTIFICACION

NOMBRES: Juan Teodoro
APELLIDOS: Paco Torrez
FECHA DE NACIMIENTO: 07 de diciembre de 1991
LUGAR DE NACIMIENTO: Llallagua – Potosí – Bolivia
CEDULA DE IDENTIDAD: 10501702 Potosí
ESTADO CIVIL: Soltero
DIRECCIÓN: Calle Nataniel Aguirre Nº 949 –
Zona Los Andes – La Paz
CELULAR: 79268452
CORREO ELECTRÓNICO: oralejhonn9@gmail.com
OCUPACIÓN ACTUAL: Estudiante Universitario

FORMACION ACADÉMICA

NIVEL PRIMARIO: Unidad Educativa “Monseñor Cleto Loayza” (1997-2002)

NIVEL SECUNDARIO: Colegio Nacional Mixto “1º De Mayo” (2003-2009)

SERVICIO MILITAR: Batallón 1º de Ingeniería “Chorolque” (2010)

ESTUDIO UNIVERSITARIO: Universidad Nacional “Siglo XX” (Egresado 2011-2014)

- Abril de 2013, conversatorio "Construcción De Una Noticia En Televisión", UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX
- Septiembre de 2012, taller de "Producción Televisiva", 10 horas, UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX
- Abril de 2012, participación en la "Planificación Académica", 20 horas, UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX
- Septiembre de 2011, participación en el seminario taller "Relaciones Públicas e Información Pública, Organización de Eventos y el Ceremonial", 10 horas, UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX
- Diciembre de 2009, certificación en "Técnico Básico en Manejo de Paquetes", 560 horas, COLEGIO "1º DE MAYO", CENTRO DE EDUCACION "SANTA RITA"
- Diciembre de 2009, certificado de competencia en la especialidad de "Electrónica", COLEGIO "1º DE MAYO" SECCIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



No. 10501702

serie
44444
sección
44442



ASSEMBERT
0413176 A2-T9

de Potosí

Válida hasta el 1 de Septiembre de 2021



FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece 0443176

10501702

A: JUAN TEODORO PÁCO TORREZ

Nacido el 07 de Diciembre de 1991
En Potosí - Rafael Bustillo - Lilaigua
Estado Civil Soltero
Profesión/Ocupación Estudiante
Domicilio C/ Marcelo Lezcano, No. 211-E

Diana E. Morales
Directora Ejecutiva

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN

15

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
ÁREA SOCIAL



Confieren el presente:

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS

A: Juan Teodoro Paco Torrez

*Por haber cumplido todos los requisitos exigidos a nivel
licenciatura en el plan de estudios de la carrera:*

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

*Lo que le habilita para la obtención del título de licenciado(a)
en Ciencias de la Comunicación Social, previa las formalidades
de rigor al interior de la universidad.*

Llallagua, diciembre 2014




Lic. Jaime Llanos Bellido
DIRECTOR Cs. COM.
SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
CARRERA Cs. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Llallagua - Norte Potosí - Bolivia

HISTORIAL ACADEMICO

UNIVERSITARIO (A): JUAN TEODORO PACO TORREZ
AREA: SOCIALES
CARRERA: Cs. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
NIVEL: LICENCIATURA

PRIMER AÑO

Nro.	ASIGNATURAS	G. A. 2011		G. A.		G. A.		OBSERV.
		Nota	Rev.	Nota	Rev.	Nota	Rev.	
1	LENGUAJE	77						
2	PERIODISMO	80						
3	TALLER DE INFORMATICA APLICADA A LA COMUNICACIÓN	90						
4	TALLER DE PRODUCCION RADIOFONICA	80						
5	LENGUAJE DE LA IMAGEN	86						
6	TALLER DE ORATORIA Y LIDERAZGO	78						
7	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION	85						
8	TEORIA DE LACOMUNICACION	82						
9	HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO - I	91						
10	FILOSOFIA	63						
11	QUECHUA - I	96						

SEGUNDO AÑO

Nro.	ASIGNATURA	G. A. 2012		G. A.		G. A.		OBSERV.
		Nota	Rev.	Nota	Rev.	Nota	Rev.	
1	LINGUISTICA Y SEMIOLOGIA	69						
2	TALLER DE REDACCION PERIODISTICA - I	69						
3	TALLER DE GUION DE PRODUCCION TELEVISIVA	82						
4	TALLER DE PERIODISMO RADIAL	80						
5	TALLER DE FOTOGRAFIA	80						
6	TALLER DE DISEÑO GRAFICO Y DIAGRAMACION	72						
7	TALLER DE MINI MEDIOS Y COMUNICACIÓN ALTERNATIVA	70						
8	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (EST. SOCIAL)	53						
9	HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO - II	73						
10	ECONOMIA POLITICA	77						
11	QUECHUA - II	74						

TERCER AÑO

Nº	ASIGNATURAS	G. A. 2013		G. A.		G. A.		OBSERV.
		Nota	Rev.	Nota	Rev.	Nota	Rev.	
1	DEONTOLOGIA Y ETICA PERIODISTICA	71						
2	TALLER DE REDACCION PERIODISTICA - II	68						
3	TALLER DE PERIODISMO TELEVISIVO	74						
4	ANTROPOLOGIA Y CULTURA POPULAR	73						
5	PLANIFICACION EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	51						
6	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS	64						
7	TALLER DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	85						
8	TALLER DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN	53						
9	FORMACION SOCIAL BOLIVIANA	64						
10	LEGISLACION SOCIAL BOLIVIANA	52						

CUARTO AÑO

Nº	ASIGNATURAS	G. A. 2014		G. A.		G. A.		OBSERV.
		Nota	Rev.	Nota	Rev.	Nota	Rev.	
1	GERENCIA Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	70						
2	TALLER DE PROYECTOS - I	52						
3	POLITICAS DE COMUNICACIÓN	56						
4	TALLER DE TESIS - I	79						
5	PERIODISMO VIRTUAL	76						
6	TALLER DE CINE Y VIDEO	73						
7	PERIODISMO EN TIEMPOS DE CONFLICTOS	73						
8	POLITICA ECONOMICA NACIONAL	51						
9	POLITICA NACIONAL	68						

QUINTO AÑO

Nº	ASIGNATURAS	G. A. 2014		G. A.		G. A.		OBSERV.
		Nota	Rev.	Nota	Rev.	Nota	Rev.	
1	DIRECCION POLITICA	53						
2	TESIS POLITICA	65						

Juan Teodoro Paco Torrez
DIRECTOR
CARRERA COMUNICACION SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"





Serie "A"
N°005658

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación

Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani



Servicio Departamental de Educación

POTOSI

En cumplimiento del artículo 81 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 3991 y el Decreto Supremo N° 0265 se confiere el presente:

Diploma de Bachiller

En Humanidades

A favor de :

JUAN TEODORO PACO TORREZ

Nacida(o) en **POTOSI, BOLIVIA**, el **07 de diciembre de 1991**

Al haber concluido los estudios de Educación Secundaria, quedando habilitada(o) para continuar estudios superiores, con todos los derechos y las obligaciones que las disposiciones legales señalan.

Emitido en la ciudad de
días del mes de **diciembre**

Potosí
de **2009**.

a los **1**



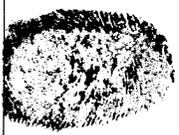
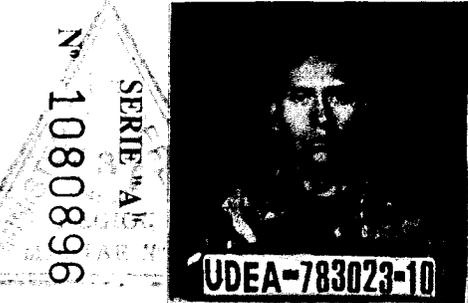
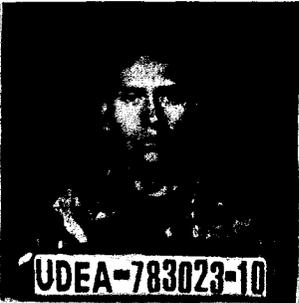
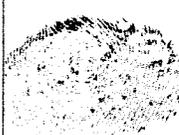
Prof. Jorge Soliz Ugalde
DIRECTOR DISTRICTAL DE EDUCACION
MUNICIPIO LLALLAGUA



Edgar Pary Chambi
DIRECTOR DEL SERVICIO
DPTAL DE EDUCACION
POTOSI

A5658

B - PRESENTACION		
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION <i>La Paz, 03-FEB-10</i>		REGION MILITAR <i>1</i>
CENTRO DE RECLUTAMIENTO <i>UDEA</i>	N° MATRICULA <i>UDEA-783023-10</i>	
RECONOCIMIENTO MEDICO <i>Hábil</i>	APTO PARA <i>Esto. Templado</i>	PARA SOLDADO MARINERO (S10) (S11) OFICIAL DE RESERVA
II.- ANTECEDENTES DE EGRESO		
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS <i>Cabo Juan Teodoro Paco Torrey</i>		
UNIDAD <i>Bating I "Chocolque"</i>	LLEVO INSTRUCCION DE <i>Ingeniería</i>	
ESPECIALIDAD <i>Fusileros</i>	TIEMPO DE INSTRUCCION <i>48 Semanas</i>	CONCURRIO A MANIOBRAS _____
TIEMPO TOTAL DE PERMANENCIA <i>11 meses 28 días</i>	LUGAR Y FECHA DE EGRESO <i>Zauja, 22 de Enero de 2011</i>	

	RECLUTAMIENTO	IMPRESION DIGITAL		
	ORIENTACION			
010380896 10 <small>N°06695</small>		EJERCITO		
<i>Cabo Juan Teodoro Paco Torrey</i> GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS			 Firma	



UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

AREA SOCIAL

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

MEMORANDUM

Llallagua, 17 de marzo del 2015
Dirección de Carrera Memo N° 003/15

DE: Lic. Jaime Llanos Bellido
Director Cs. Com. Social
Carrera Ciencias de la Comunicación Social
Universidad Nacional "Siglo XX"

A: Univ. Paco Tórrez Juan Teodoro

Ref.: DESIGNACIÓN BECARIO GESTIÓN ACADÉMICA 2015

Estimado Universitario,

En atención a sus méritos, requerimiento de la Carrera y en cumplimiento a las normas vigentes, comunico a usted que ha sido designado **BECA**RIO de la Carrera Ciencias de la Comunicación Social en condición de **OPERADOR** de Canal 20, a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2015.

Al expresarle mis congratulaciones, lo recuerdo cumplir fielmente los principios, postulados y normas de la Universidad para el logro de fines y objetivos de la carrera.

Atte,

Lic. Jaime Llanos Bellido
DIRECTOR



McS. Victor Mamani Alvarez
DIRECTOR GENERAL ACADEMICO



Cc. Julio Olivares Alanes
VICE - RECTOR



Cc. Arch. VICE-RECTORADO, DGA, Jefatura Personal, Interesado.



Universidad Nacional "Siglo XX"
Carrera Ciencias de la Comunicación Social
www.comunssx.blogspot.com

MEMORANDUM

Llallagua, enero 7 de 2016
COMUNICACIÓN SOCIAL MEMO Nº 02/16

DE : Lic. Jaime Llanos Bellido
DIRECTOR DE CARR. CS. COMUNICACION SOCIAL

A : Juan Paco Torrez
EGRESADO CARR. CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

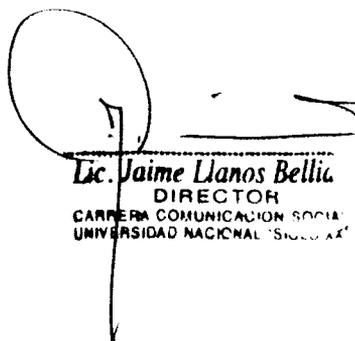
Ref. : DESIGNACIÓN RESPONSABLE COM.TV. CANAL 20

Distinguido Estudiante:

La Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en atención a sus méritos, y en cumplimiento a las normas vigentes de la Institución, a requerimiento de la Carrera comunica a usted que ha sido designado **"RESPONSABLE DE COM. TV. CANAL 20"** a partir de la fecha.

Al expresarle mis congratulaciones, le recuerdo cumplir fielmente los principios y normas de la Universidad, para el logro de los fines y objetivos de la carrera.

Atentamente.


 Lic. Jaime Llanos Bellido
 DIRECTOR
 CARRERA COMUNICACION SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"



Cc/Arch.

Curso Taller

Activación Cinematográfica

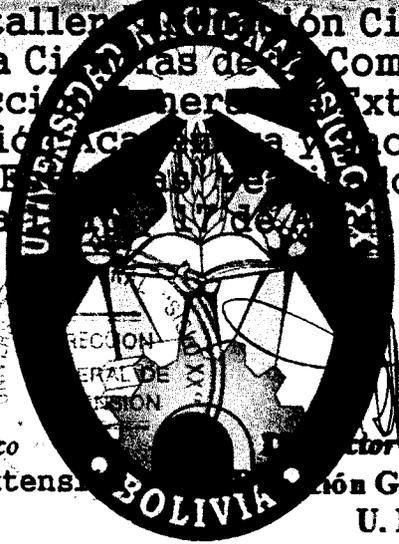


Dirección General de Extensión Dirección General Académica Carrera Ciencias de la Comunicación

Show Teatral "Paraiso de las Estrellas"

Juan Teodoro y Paco Torrez

Por su participación del curso taller "Activación Cinematográfica" bajo el auspicio de:
Carrera Ciencias de la Comunicación,
Dirección General de Extensión,
Dirección Académica y Show Teatral
"Paraiso de las Estrellas" realizado en Llalagua de la
Fecha del 29 de Abril de 2014.



Lic. Jaime Llanos Bellido
**DIRECTOR CARRERA
COMUNICACIÓN
U. N. S. XX.**



Lic. Teresa Alvaro Carrasco
**Dirección General de Extensión
U. N. S. XX.**

Director Mamani Alvarez
**Dirección General Académica
U. N. S. XX.**



Pdta. Marco Antonio Condarco Martínez
**CAPACITADOR
GERENTE GENERAL
SHOW TEATRAL
"PARAISO DE LAS ESTRELLAS"**

Llalagua, 29 de Abril 2014



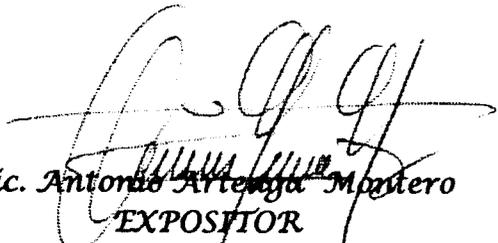
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Confieren el presente:

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A: Juan Teodoro Paco Tórrez

Por haber participado en el Seminario Taller: "Metodología de la Investigación", realizado el 10 de julio, en ambientes del Paraninfo Universitario cc. "Galo Luna" de la UNSXX, con una carga horaria de 8 horas académicas.


Lic. Antonio Arteaga Montero
EXPOSITOR



Llaallagua, 10 de julio de 2013

M.Sc. Ing. Marcial Plaza Santos
DIRECTOR GRAL. DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



CONFIEREN EL PRESENTE:

CERTIFICADO

Al Univ: JUAN TEODORO PACO TORREZ

Por su participación en el Seminario "PLANIFICACIÓN EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL", dictado por el Lic. Félix Torres Miranda, Director de Radio Pío XII, realizado en la ciudad de Llalagua, el día jueves 9 de mayo en el Edif. 1ro de Mayo.

Llalagua, Mayo de 2013

Lic. Victor Alfaro Quispe
DIRECTOR COM. SOCIAL
"UNSXX"

Lic. Main Garcia Torrez
DOCENTE AREA PROYECTOS
"UNSXX"

Lic. Félix Torres Miranda
EXPOSITOR





UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
TALLER DE TELEVISIÓN

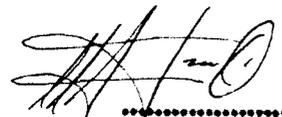


CONFIEREN EL PRESENTE:

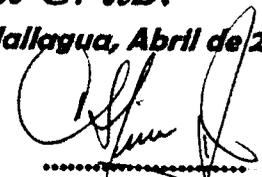
CERTIFICADO

Al Univ: *JUAN TEODORO PACO* por su participación en el conversatorio "CONSTRUCCIÓN DE UNA NOTICIA EN TELEVISIÓN", dictado por el Lic. Celestino Ricaldes Valles, jefe de prensa de Radio Televisión Ichilo, Canal 13 - Santa Cruz.

Llallagua, Abril de 2013



 Lic. Victor Alfaro Quispe
 DIRECTOR COM. SOCIAL
 "UNSXX"

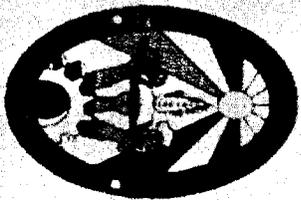


 Lic. Main Garcia Torrez
 DOCENTE TALLER DE TELEVISIÓN
 "UNSXX"



 Lic. Celestino Ricaldes Valles
 EXPOSITOR





UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL



Confieren el presente:

CERTIFICADO

A: JUAN TEODORO PACO TORREZ

Por haber participado en el taller PRODUCCIÓN TELEVISIVA, dictado por el Lic. Alberto López Coca, realizado el día 17 de septiembre del 2012 con una carga horaria de 10 horas académicas

Lic. Víctor Manuel Alfaro Quispe
DIR. CARR. COM. SOCIAL

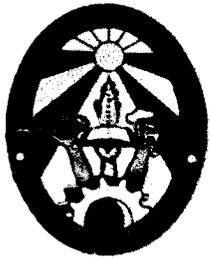


Norma Olguin Paredo
SECRETARIA EJECUTIVA DE DECOM



Lic. Alberto López Coca
EXPOSITOR

Llallagua, Septiembre 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

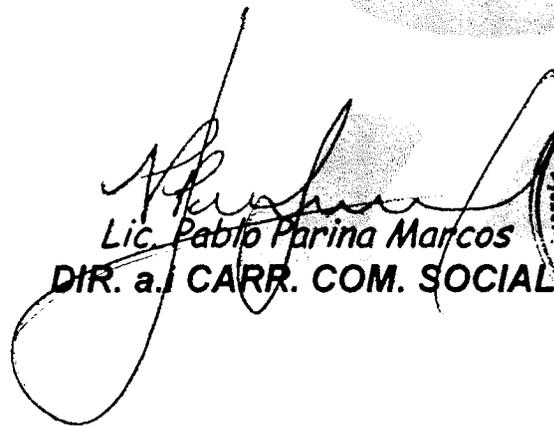


Confieren el presente:

CERTIFICADO

A: Juan T. Paco Torrez

Por haber participado en la PLANIFICACIÓN ACADÉMICA de la carrera Ciencias de la Comunicación Social realizada en los días 2,3 y 4 de abril del 2012 con una carga horaria de 20 horas académicas


Lic. Pablo Parina Marcos
DIR. a. CARR. COM. SOCIAL




Univ. Norma Olguin Peredo
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CECOM





UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

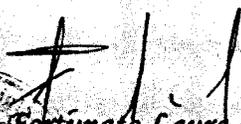


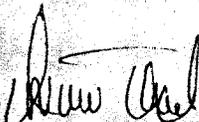
Confieren el presente:

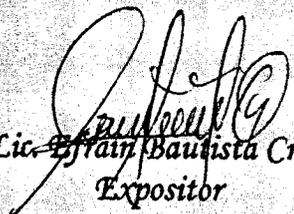
Certificado

A: JUAN TEODORO PACO TORREZ

La Carrera Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional "Siglo XX", otorga el presente certificado de participación en el Seminario Taller "Relaciones Públicas e Información Pública, Organización de Eventos y el Ceremonial", con una carga horaria de 10 horas, celebrado el 20 de septiembre del 2011.


Lic. Fortunato Laura Colque
DIRECTOR
Carrera Ciencias de la Comunicación Social
Universidad Nacional "Siglo XX"



Univ. Norma Olguín Paredo
Ejecutiva Centro de Estudiantes
Carrera Ciencias de la Comunicación Social
Universidad Nacional "Siglo XX"



Lic. Estaim Baujista Cruz
Expositor

Llaallagua, 20 de Septiembre de 2011

COLEGIO NACIONAL MIXTO
1º DE MAYO "A"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN POTOSÍ
UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA
CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

"SANTA RITA"
R. M. Nº 248

OTORGA EL PRESENTE:

CERTIFICADO

SE CONFIERE A:

PACO TOBRES JUAN TEODORO

CON VALOR:

TÉCNICO BÁSICO EN MANEJO DE PAQUETES

POR HABER APROBADO Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS
TEÓRICO - PRÁCTICO Y HABER CUMPLIDO LA CARGA HORARIA DE 560 Hrs.

Llallagua, 1 de Diciembre de 2009


Prof. Betty Quiroz Rojas
DIRECTORA
C.E.A. SANTA RITA

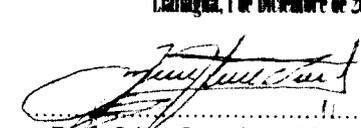



Prof. Humberto Domínguez
DIRECTOR
COL. N.L. MIXTO 1º DE MAYO "A"




Prof. Jorge Solís
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO LALLAGUA




Prof. Jaime Sempéregui León
PROFESOR DE COMPUTACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS
DIRECCION DISTRIITAL DE EDUCACION LLALLAGUA
COLEGIO NACIONAL TECNICO HUMANISTICO
"1º DE MAYO"
SECCION TECNICA INDUSTRIAL
Llallagua - Bolivia



Confieren el Presente:

Certificado de Competencia

Al(a) Alumno(a): Paco Torrez Juan Teodoro

Como testimonio de haber cumplido y aprobado satisfactoriamente con los requisitos Teórico - Práctico, completando la carga horaria de conformidad a disposiciones superiores vigentes.

En la especialidad de:

ELECTRONICA

Llallagua, 1 de diciembre de 2009



Nilda Trujillo G.
SECRETARIA

Prof. David Suarez C.
DIRECTOR TÉCNICO

Prof. Humberto Ledesma D.
DIRECTOR COL. 1º DE MAYO

Prof. Jorge Soliz Ugalde
DIRECTOR DISTRIITAL

